



Pedro Aguirre Cerda 5558
Antofagasta

Santiago, marzo 25 de 2010.

GG- N° 45/2010

REG. 333

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

P R E S E N T E

Ref.: **Información Relevante**

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 24 de marzo de 2010, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 16 de abril de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 83 de \$ 3,90.- por acción, que se propone pagar el día 28 de abril de 2010, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 22 de abril de 2010.

Saluda muy atentamente a Ud.,

EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.



Cristián Saphores Martínez
Gerente General

★